CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo-Valle, 25 de agosto de 2022. A despacho de la señora juez con los documentos allegados por el auxiliar de la justicia Javier Porfirio Bueno Sánchez. Provea usted.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
Roldanillo, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2017-00249-00
Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Gases de Occidente S.A. ESP
Demandado: Norberto Valencia Corrales
Auto: 1410

Con relación a la documentación allegada por el secuestre nombrado en el presente asunto, señor Javier Porfirio Bueno Sánchez, en el que aporta prueba de la entrega del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-171110, dando cumplimiento a lo ordenado en providencia 129 del 20 de enero de 2022, se ordenará agregarlo al expediente para que obre y conste dentro del presente tramite.

De otro ángulo, dado que el secuestre no rindió cuentas finales de su gestión, no podrá en este momento fijársele honorarios definitivos.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **26 DE AGOSTO DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

R

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d1c4859dfaa3d13d5cadf4fc88d298261789f909412b62b594760d14441513f**
Documento generado en 25/08/2022 07:27:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica